



DECRETO ALCALDICIO N° 002056

LITUECHE 16 OCT 2019

"Servicio de Evaluaciones Psicopedagógicas, PIE".

DE: 0746.-
15/10/2019

CONSIDERANDO:

- Los Recursos Provenientes del Programa de Integración Escolar.
- El Memorandum N° 34 con fecha de 14/10/2019 de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando contratación de servicio por "Evaluaciones Psicopedagógicas".
- Propuesta de Servicio de Evaluación Psicopedagógica Completo
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, adjunta certificado N° 293.593, registra la propiedad de la obra literaria (libro) titulada: CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN CON BATERÍAS EVALÚA VERSIÓN CHILENA 2.0 Y 3.0.
- Cotización del servicio por el Proveedor.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 275.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la Contratación de "Servicio de Evaluaciones Psicopedagógicas".

INSTITUTO DE EVALUACION PSICOPEDAGOGICA E O S S.A.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
INSTITUTO DE EVALUACION PSICOPEDAGOGICA E O S S.A.	96.903.170-1	\$ 8.897.700.-	Ocho millones ochocientos noventa y siete mil setecientos pesos.- Valor exento de impuesto

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos PIE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


GLADIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/BD/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

